

## **CALZACUERO C.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

### **INDICE**

Informe de los Auditores Independientes

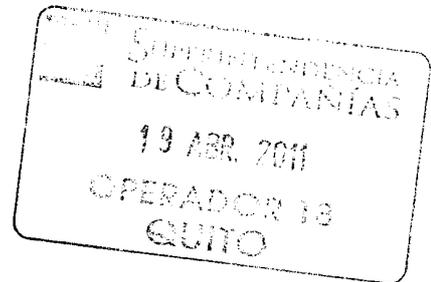
Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución de Patrimonio

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



### **ABREVIATURAS USADAS:**

US\$ - Dólares estadounidenses

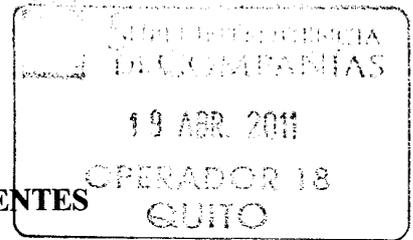
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera





**ACEVEDO & ASOCIADOS**

**AUDITORES Y ASESORES**



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

31 de enero del 2011

A los miembros del Directorio y Accionistas de Calzacuero C.A.:

**Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Calzacuero C.A., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

**Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros**

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

### Opinión

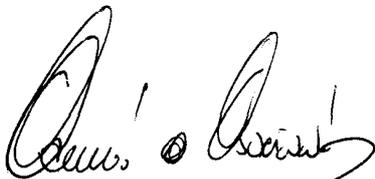
4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Calzacuero C.A., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

### Énfasis del asunto

5. Tal como se indica en la nota 21 a los estados financieros, la compañía ha venido presentando en sus últimos años pérdidas importantes en sus operaciones, acumulando al 31 de diciembre del 2010 pérdidas por US\$ 1.527.615 y presentando un patrimonio negativo de US\$ 1.571.866, ocasionado básicamente por falta de niveles adecuados de ventas. La Gerencia de la compañía considera que los procedimientos implementados, orientados básicamente a la reestructuración de sus operaciones que incluye fortalecimiento de los márgenes de operación, ejecutados en función del plan integral desarrollado desde el año anterior y que se encuentra en marcha, le permitirá lograr utilidades y generar los recursos suficientes para absorber los resultados negativos; sin embargo considerando los riesgos inherentes a la actividad comercial, no es posible a la fecha determinar si las utilidades futuras serán suficientes para lograr los resultados esperados y operar en el futuro con bases rentables.

### Informe sobre otros requisitos legales y normativos

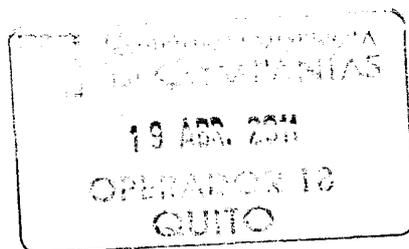
6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia  
de Compañías SC-RNAE-223



**GINDIER ACEVEDO A.**  
Socio - Director  
Licencia profesional  
N° 21402



**CALZACUERO C.A.**

**BALANCES GENERALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

<b>ACTIVO</b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Activo corriente			
Caja y Bancos		211.454	265.161
		-----	-----
Cuentas y documentos por cobrar:			
Clientes	3	64.517	235.304
Impuestos anticipados	4	55.722	70.515
Compañías Relacionadas	8	19.041	46.314
Anticipo proveedores		-	25.440
Otros		8.935	7.370
		-----	-----
		148.215	384.943
Menos: Provisión para cuentas dudosas		(12.488)	(208.378)
		-----	-----
Total cuentas y documentos por cobrar, netc		135.727	176.565
		-----	-----
Inventarios	5	710.409	504.965
		-----	-----
Total activo corriente		1.057.590	946.691
		-----	-----
Maquinaria, equipos y muebles	6	345.701	65.855
Cargos diferidos	7	172.856	361.751
		-----	-----
Total		1.576.147	1.374.297
		=====	=====

Las notas de la 1 a la 24, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

**CALZACUERO C.A.****BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>PASIVO</b>			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar:			
Proveedores		3.506	33.913
Compañías relacionadas	8	2.752.016	2.625.388
Provisiones y acumulaciones		58.528	26.197
Beneficios sociales	10	27.910	10.267
Impuestos	4	46.895	22.125
Dividendos por pagar		24.000	24.000
		-----	-----
Total cuentas y documentos por pagar		2.912.855	2.741.890
		-----	-----
Total pasivo corriente		2.912.855	2.741.890
		-----	-----
Pasivos a largo plazo			
Obligación bancaria a largo plazo	9	213.605	213.605
Reserva para jubilación patronal	10 y 11	14.523	23.378
Reserva para desahucio	10 y 12	7.030	13.627
		-----	-----
Total pasivos a largo plazo		235.158	250.610
		-----	-----
Total pasivos		3.148.013	2.992.500
		-----	-----
Patrimonio, estado adjunto		(1.571.866)	(1.618.203)
		-----	-----
Total		<u>1.576.147</u>	<u>1.374.297</u>

Las notas de la 1 a la 24, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

**CALZACUERO C.A.****ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas netas		2.257.985	1.475.965
Costo de ventas		(1.153.759)	(702.484)
		-----	-----
Utilidad bruta en ventas		1.104.226	773.481
Gastos de administración	13	(182.726)	(145.218)
Gastos de ventas	13	(725.677)	(588.212)
		-----	-----
Total gastos de administración y ventas		(908.403)	(733.430)
		-----	-----
Utilidad operacional		195.823	40.051
Otros ingresos (egresos)			
Gastos financieros		(108.339)	(104.206)
Condonación de deuda		-	82.050
Baja de activos		(25)	(27.697)
Pérdida en venta de activo fijo		(5.689)	-
Otros, neto		(1.595)	1.189
		-----	-----
Utilidad (pérdida) antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		80.175	(8.613)
Participación trabajadores	18	(12.026)	-
Impuesto a la renta	18 y 19	(21.812)	-
		-----	-----
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		<u>46.337</u>	<u>(8.613)</u>

Las notas de la 1 a la 24, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

**CALZACUERO C.A.**

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Capital Adicional</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2009	12.000	18.534	(74.785)	(2.165.339)	(2.209.590)
Restitución del patrimonio mediante la Absorción de pérdidas (Véase Nota 16)	-	-	-	600.000	600.000
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(8.613)	(8.613)
Saldo al 31 de diciembre del 2009	12.000	18.534	(74.785)	(1.573.952)	(1.618.203)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	46.337	46.337
Saldo al 31 de diciembre del 2010	12.000 (1)	18.534	(74.785)	(1.527.615)	(1.571.866)

(1) Representado por 300.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 0,04 cada una.

Las notas de la 1 a la 24, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

**CALZACUERO C.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación:</b>		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	46.337	(8.613)
	-----	-----
Ajustes que concilian la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta y equipos	36.024	14.311
Amortización de cargos diferidos	46.881	72.725
Provisión para desahucio	7.103	5.277
Provisión para cuentas dudosas	12.488	-
Ajuste a la provisión de jubilación patronal	(8.855)	-
Ajuste a la provisión para cuentas dudosas	-	(14.709)
Ajustes de inventario a valor de mercado	37.671	(65.468)
Baja de activo fijo	25	27.697
Pérdida en venta de activos fijos	5.689	-
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución en cuentas y documentos por cobrar	236.728	160.521
Uso de la provisión de cuentas incobrables	(208.378)	-
(Incremento) disminución en inventarios	(243.115)	143.854
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	153.322	(132.848)
Incremento de beneficios sociales por pagar	17.643	297
	-----	-----
Total ajustes a la utilidad (pérdida) neta del ejercicio	93.226	211.657
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	139.563	203.044
	-----	-----

Las notas de la 1 a la 24, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

**CALZACUERO C.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Expresados en dólares estadounidenses)  
(Continuación)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adiciones en activo fijo	(102.547)	(2.508)
Incremento de cargos diferidos	(79.148)	(23.486)
Producto de la venta de activos fijos	2.125	-
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(179.570)	(25.994)
	-----	-----
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Pago de haberes por desahucio	(13.700)	-
Disminución de obligaciones bancarias a largo plazo	-	(123.895)
	-----	-----
Efectivo neto utilizados en actividades de financiamiento	(13.700)	(123.895)
	-----	-----
(Disminución) aumento neto del efectivo	(53.707)	53.155
Efectivo al inicio del año	265.161	212.006
	-----	-----
Efectivo al final del año	211.454	265.161
	=====	=====

Las notas de la 1 a la 24, adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

## **CALZACUERO C.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1979. Su actividad está orientada primordialmente hacia la importación y comercialización de calzado de todo tipo y características.

La Compañía es miembro del Grupo BATA, fabricante de calzado a nivel internacional, del cual recibe un permanente apoyo en asistencia técnica, que incluye, además de otorgar a la Compañía la licencia para usar en el Ecuador las marcas de su propiedad, asesoría en mercadeo, compras, ventas, servicios y afines (Véase Nota 8).

Los productos que comercializa la compañía son importados de Emcomer S.A. de Perú (90%) y de Manisol S.A. de Colombia (4%), compañías relacionadas con accionistas y administración común.

### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente Nota 22), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

#### a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

#### b. Inventarios

Los inventarios, excepto los inventarios en tránsito, se valoran al costo de adquisición utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado. (Véase Nota 5).

Inventarios en tránsito, incluyen el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

Ajustes de inventarios a valor de mercado, representan los ajustes para llevar a los inventarios de lento movimiento a su valor de mercado; se establece con cargo a los resultados del ejercicio.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)

c. Provisión para cuentas dudosas

Se establecen con cargos a los resultados del ejercicio, en base a un análisis detallado a fin de cada año, de las cuentas y documentos por cobrar, para cubrir eventuales pérdidas que se puedan presentar en su realización (Véase Nota 3).

d. Maquinaria, Equipos y Muebles

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 6).

e. Cargos Diferidos

Representan pagos efectuados por la concesión para la utilización de dichos locales y publicidad realizada en lanzamiento de nuevas tiendas. Estos valores son amortizables en función del plazo de arrendamientos establecidos en los contratos. (Véase Nota 7)

f. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 18)

g. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase nota 18 y 19).

## NOTA 3 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

El saldo de documentos y cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre, tiene los siguientes vencimientos:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<u>Corriente</u>	64.447	26.145
<u>Vencido:</u>		
0 a 30 días	70	781
Más de 360 días	-	208.378
	-----	-----
	<u>64.517</u>	<u>235.304</u>

## NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Anticipo Impuesto a la Renta 2002	18.175 (1)	18.175
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2005	17.677 (1)	17.677
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2008	-	14.793
Retenciones en fuente de impuesto a la renta y anticipo Impuesto a la Renta 2009	14.692	14.692
Reclamo de Impuesto al Valor Agregado diciembre 2009	5.178 (1)	5.178
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2010	-	-
	-----	-----
	<u>55.722</u>	<u>70.515</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Impuesto al valor agregado-IVA por pagar	25.548	18.404
Retenciones del IVA	5.166	1.674
Retenciones en la fuente	14.842	2.047
Impuesto a la renta por pagar	1.339	-
	-----	-----
	<u>46.895</u>	<u>22.125</u>

(1) Valores reclamados por la compañía al Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1; al 31 de diciembre del 2010, estaba pendiente de recibirse la Resolución, relacionada con dichos reclamos.

## NOTA 5 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Productos terminados	635.143	342.547
Materia Prima (1)	46.365	110.811
Importación en tránsito	28.901	51.607
	-----	-----
	<u>710.409</u>	<u>504.965</u>

(1) Corresponde al saldo de las hormas utilizadas en la fabricación de calzado hasta el año 2009.

## NOTA 6 - MAQUINARIA, EQUIPOS Y MUEBLES

A continuación se presenta el movimiento de las maquinarias, equipos y muebles durante los años 2009 y 2010:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>del 2009</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Baja</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2009</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Retiros y</u> <u>Baja</u> <u>US\$</u>	<u>Reclasifi-</u> <u>Caciones (1)</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2010</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa</u> <u>anual de</u> <u>Depreciación</u>
Instalaciones, Muebles y Equipo de computación	212.150	2.508	(79.214)	135.444	102.547	(16.495)	221.162	442.658	10% y 33%
	212.150	2.508	(79.214)	135.444	102.547	(16.495)	221.162	442.658	
Menos: Depreciación Acumulada	(106.795)	(14.311)	51.517	(69.589)	(36.024)	8.656	-	(96.957)	
	<u>105.355</u>	<u>(11.803)</u>	<u>(27.697)</u>	<u>65.855</u>	<u>66.523</u>	<u>(7.839)</u>	<u>221.162</u>	<u>345.701</u>	

(1) Ver explicación Nota 7

## NOTA 7 - CARGOS DIFERIDOS

A continuación se presenta el movimiento de cargos diferidos durante los años 2009 y 2010:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>del 2009</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>2009</u> <u>US\$</u>	<u>Amortización</u> <u>2009</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2009</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>Amortización</u> <u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>Reclasifi-</u> <u>Caciones</u> <u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2010</u> <u>US\$</u>
Concesiones locales arrendados (1)	410.990	23.486	(72.725)	361.751	79.148	(46.881)	(221.162)	172.856

NOTA 7 - CARGOS DIFERIDOS  
(Continuación)

- (1) Comprenden los desembolsos efectuados por la concesión y adecuación de las tiendas propias de acuerdo al nuevo sistema de comercialización implantado en el plan de reestructuración de la compañía, amortizados en un período de dos años, tiempo en el cual, se estima su recuperación; a continuación el detalle al 31 de diciembre del 2010:

<u>Concesiones y locales arrendados</u>						
	<u>Tiempo de</u>	<u>Año de</u>	<u>Costo de</u>	<u>Costo de</u>	<u>Transfe-</u>	<u>Costo</u>
	<u>Concesión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Concesión</u>	<u>Amortización</u>	<u>rencias (2)</u>	<u>Neto</u>
			<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>
Bata – C.C. Mall el Sur	10 años	2014	101.960	(39.563)	(29.475)	32.922
Bata – C.C. El Condado	10 años	2017	154.097	(43.929)	(70.502)	39.666
Bata – Recreo Plaza	10 años	2017	167.081	(37.676)	(69.625)	59.780
Bata – C.C. Mall el Sol	5 años	2012	132.607	(80.258)	(38.201)	14.148
Bata – Quito Almagro	4 años	2013	10.190	(3.834)	(6.356)	-
Bata – Ambato	4 años	2013	7.831	(828)	(7.003)	-
Bata – Quicentro Sur	5 años	2014	26.340	-	-	26.340
			600.106	(206.088)	(221.162)	172.856

- (2) Corresponde a las inversiones realizadas en las adecuaciones de los locales propios, que incluyen costos de instalación en pisos, ventanas, luminarias, puertas, mamparas, entre otras, efectuados para lograr la imagen comercial requerida por la marca BATA, transferidas al activo fijo para ser depreciadas en función de su vida útil estimada (diez años). (Véase Nota 6)

NOTA 8 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Tal como se indica en la nota 1, la Compañía es miembro del Grupo BATA, fabricante de calzado a nivel internacional, del cual recibe un permanente apoyo en asistencia técnica, que incluye, además de otorgar a la Compañía la licencia para usar en el Ecuador las marcas de su propiedad, asesoría en mercadeo, compras, ventas, servicios y afines.

Según convenio firmado entre BATA LIMITED (Canadá) y CALZACUERO C.A., la compañía reconoce por asistencia técnica y licencia de uso de marcas, regalías del 2% sobre las ventas netas. La compañía durante el año 2009 recibió del Grupo BATA la disposición de no generar provisión alguna de regalías para los años 2009, 2010 y 2011, tiempo que se estima se lleve a cabo la reestructuración de Calzacuero C.A.

En el mes de junio del año 2008 Calzacuero C.A. suscribió un contrato con Global Footwear Service Private Limited de Singapore, sobre la cual la compañía reconoce por asistencia técnica y otros servicios generales una tarifa anual de \$ 12.000 dólares.

Los productos que comercializa la compañía son importados de Emcomer S.A. de Perú (90%) y de Manisol S.A. de Colombia (4%), compañías relacionadas con accionistas y administración común.

NOTA 8 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS  
(Continuación)

El siguiente es un resumen de transacciones realizadas con compañías relacionadas durante los años 2010 y 2009:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Compras de producto terminado	1.303.523	393.620
Asistencia técnica en publicidad	-	12.000

Al 31 de diciembre existen los siguientes saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas:

<u>CUENTAS POR COBRAR</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Bata Sri Lanka S.A. - Sri Lanka	19.041 (1)	19.041
Bata Perú	-	27.273
	-----	-----
	<u>19.041</u>	<u>46.314</u>
	=====	=====
 <u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
<u>Corto plazo</u>		
Manisol S.A. – Colombia	1.952.620 (2)	1.922.873
Catecu S.A. – Chile	688.172 (3)	688.172
Bata Perú (Emcomer)	96.881	-
Bata Singapore	14.343 (4)	14.343
	-----	-----
	<u>2.752.016</u>	<u>2.625.388</u>
	=====	=====

- (1) Corresponde al 50% de los gastos de traslado y expatriación de personal directivo a ser reembolsados por esta compañía, no se ha determinado fechas de pago, ni intereses.
- (2) Corresponde a saldos pendientes de pago por importaciones de calzado. Los términos de pago serán establecidos en base al flujo de efectivo de Calzacuero C.A.
- (3) Corresponden básicamente a saldos pendientes de pago por importaciones de productos, no se ha definido la fecha de pago.
- (4) Corresponden a facturación por asistencia técnica, pendiente de pago.

## NOTA 9 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2009, representan un crédito obtenido con Bancolombia (Panamá) S.A. a una tasa de interés Libor más un 4% (Al 31 de diciembre de 2009 la tasa Libor era de 4.30%). El crédito es pagadero en dividendos trimestrales a partir de noviembre del 2009 hasta agosto del 2011 (crédito reprogramado en el año 2008). Este crédito está garantizado por la compañía relacionada Manisol S.A. Colombia.

Con fecha 22 de diciembre del 2009 el accionista de la compañía Northerm Investment Company Limited efectuó al banco un pago de US \$ 600.000 como abono del capital de la deuda mantenida por Calzacuero C.A. en dicha institución financiera; quedando un saldo de capital pendiente de US \$ 213.605 (ver adicionalmente Nota 16).

## NOTA 10 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la Compañía durante el año 2010:

	<u>Saldo al 1º</u> <u>de enero</u> <u>del 2010</u> <u>US\$</u>	<u>Incrementos</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>utilización</u> <u>US\$</u>	<u>Ajuste a</u> <u>provisión</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2010</u> <u>US\$</u>
<u>Corrientes</u>					
Beneficios Sociales (1)	10.267	79.151	(61.508)	-	27.910
Provisión para cuentas de dudoso cobro	208.378	12.488	(208.378)	-	12.488
Ajustes de inventario a valor de mercado	19.637	37.671	-	-	57.308
<u>Largo Plazo</u>					
Jubilación Patronal (Nota 11)	23.378	-	-	(8.855)	14.523
Desahucio (Nota 12)	13.627	7.103	(13.700)	-	7.030

(1) Incluye fondos de reserva, vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, aportes al I.E.S.S.

## NOTA 11 - RESERVA JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "Costeo de Credito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa interés actuarial del año 2009 fue del 4% anual y para el año 2010 el estudio fue preparado en

NOTA 11 - RESERVA JUBILACION PATRONAL  
(Continuación)

observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicando una tasa de descuento del 6,50% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 y 2009 es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	10.162	19.280
Total provisión según cia., de acuerdo a requerimientos tributarios	<u>10.162</u>	<u>19.280</u>
Trabajadores menos de 10 años de servicio	4.361	4.098
Total provisión según cálculo actuarial	<u>14.523</u>	<u>23.378</u>

NOTA 12- RESERVA PARA INDEMNIZACION POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 13 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

Gasto	Gastos de Administración		Gastos de venta		Total	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Sueldos Fijos	26,964	24,140	66,050	54,652	93,014	78,792
Bonos y Gratificaciones	35,058	5,639	84,012	43,533	119,071	49,172
Beneficios sociales	9,975	11,061	41,091	27,968	51,066	39,028
Gastos legales	4,066	20,839	-	958	4,066	21,797
Alquileres	13,642	6,959	219,234	244,898	232,876	251,856
Asistencia técnica	6,355	12,000	-	-	6,355	12,000
Gastos de viaje	18,945	16,266	19,306	16,508	38,251	32,774
Honorarios profesionales	19,058	22,006	23,864	19,383	42,922	41,389
Servicio de mantenimiento	2,059	5,634	48,054	13,954	50,112	19,588
Servicios básicos	6,481	3,837	36,002	27,898	42,483	31,735
Depreciaciones y amortizaciones	21,019	-	90,437	81,068	111,456	81,068
Propaganda y publicidad	-	-	21,001	11,734	21,001	11,734
Vigilancia	312	-	3,460	4,959	3,771	4,959
Reserva obsolescencia	-	-	37,671	-	37,671	-
Fletes	1,784	-	15,299	14,086	17,082	14,086
Otros menores	17,008	16,837	20,196	26,613	37,204	43,450
	<u>182,726</u>	<u>145,218</u>	<u>725,677</u>	<u>588,212</u>	<u>908,403</u>	<u>733,430</u>

**NOTA 14 - RESERVA LEGAL**

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**NOTA 15 - RESERVA DE CAPITAL**

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales “Reserva por Revalorización del Patrimonio” y “Reexpresión Monetaria” transferidos a esta cuenta de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

**NOTA 16 - RESTITUCION DEL PATRIMONIO MEDIANTE LA ABSORCION PERDIDAS ACUMULADAS**

En Junta General de Accionistas celebrada el 31 de diciembre del 2009, los accionistas de la compañía decidieron restituir el patrimonio de la compañía mediante la absorción de pérdidas acumuladas; aprobando para ello la compensación de US\$ 600.000; que corresponden a las obligaciones bancarias canceladas por parte del accionista Northerm Investment Company Limited.

**NOTA 17 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PÉRDIDAS**

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se obtuvieron dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

Durante el año 2010, la compañía compensó US\$ 29.082 de sus pérdidas acumuladas, con utilidades gravadas del año.

Al 31 de diciembre del 2010, queda un saldo de US\$ 1.917.710 de pérdidas tributarias, las cuales podrán ser compensadas con utilidades de años futuros.

**NOTA 18 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta del año 2010:

NOTA 18 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES  
(Continuación)

	2010	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	80.175	80.175
Base para participación a trabajadores	----- 80.175	
15% en participación	----- 12.026	(12.026)
Más – Gastos no deducibles (1)		48.180
Menos – Amortización de pérdidas tributarias (Nota 17)		(29.082)
Base para impuesto a la renta		----- 87.247
25% de Impuesto a la renta		----- 21.812

- (1) Durante el año 2010, se consideraron los siguientes gastos no deducibles: provisión para obsolescencia de inventarios US\$ 37.671, pago de remuneraciones sin documentación soporte US\$ 6.820 y otros valores no reconocidos por el SRI por US\$ 3.689.

NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

2.) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

3.) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4.) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);

NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS  
(Continuación)

- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

NOTA 20 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

NOTA 20 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(Continuación)

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables

En el mes de septiembre del 2010 la compañía presentó únicamente un Resumen Ejecutivo de las operaciones celebradas entre partes relacionadas del exterior por el año 2009, al Servicio de Rentas Internas. Del análisis efectuado por la compañía se concluye que Calzacuero C.A. cumple con el principio de plena competencia, por lo cual no habido lugar a la presentación del Anexo ni del Informe de Precios de Precios de Transferencia. Un detalle de las operaciones efectuadas con sus compañías relacionadas es el siguiente:

<u>Compañía Relacionada</u>	<u>Descripción</u>	<u>US \$</u>	<u>Tipo de operación</u>
Emcomer – Perú	Importación de inventarios para producción y comercialización	393.620	Activo
Bata - Singapore	Asistencia técnica en publicidad	12.000	Egreso

NOTA 20 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA  
(Continuación)

A la fecha de emisión de los estados financieros la administración junto con sus asesores legales y tributarios se encuentra analizando las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia por el período fiscal 2010 y, consideran que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afectará la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2010.

NOTA 21 - PATRIMONIO NEGATIVO

La compañía ha venido presentando pérdidas en sus operaciones debido a sus bajos niveles de ventas, lo que ha ocasionado flujos de efectivo negativos, deficiencias en su capital de trabajo, y sustanciales pérdidas acumuladas que superan el 50% del capital y reservas, situación ésta, que la coloca en causal de disolución de conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías del Ecuador.

La administración se encuentra ejecutando el plan integral desarrollado el año anterior, orientado básicamente a la reestructuración de sus operaciones que incluye fortalecimiento de los márgenes de operación a través del afianzamiento de la marca BATA en el mercado, renovación de las colecciones y de la totalidad de la mercadería ofrecida en las tiendas, reducción del costo de operación de los almacenes y elección de nuevos locales comerciales, contratación de personal con experiencia y capacitación de futuros jefes de almacén, implementación de un nuevo sistema operativo en los locales comerciales, consistente en la independencia de los mismos a través de contratos de asociación, mediante los cuales cada almacén es conducido por una empresa administradora, la misma que aplica el modelo BATA siguiendo los parámetros establecidos por la matriz, fomentando el crecimiento y la competencia entre cada una de las empresas administradoras, disminuyendo la carga laboral directa en Calzacuero; y, continuar con la reorganización administrativa y financiera a través de la reducción de costos y el apoyo de sus compañías relacionadas (propuesta de condonación de deudas) y accionistas (aportes de capital), (ver nota 16).

NOTA 22 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA  
“NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011.

## NOTA 22 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

## NOTA 23 - COMERCIO EXTERIOR

El 22 de enero del 2009, se publica en el Registro Oficial No. 512 la Resolución del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones No. 466 en el cual se establece una salvaguarda por balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países incluyendo aquellos con los que el Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un (1) año, en los siguientes términos:

- a) Aplicar un recargo ad-valórem, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo I, de la resolución 466;
- b) Aplicar un recargo específico, adicional al arancel nacional para las importaciones de mercancías que constan en el Anexo II, de la resolución 466;
- c) Establecer cuotas, limitando el valor de las importaciones de mercancías, en los términos que constan en el Anexo III, de la resolución 466.

Estas disposiciones arancelarias van a tener un impacto económico en Calzacuero C.A., así tenemos:

NOTA 23 - COMERCIO EXTERIOR  
(Continuación)

- De acuerdo al Anexo II, el sector calzado tiene un recargo arancelario específico y es de US\$ 10 por par de zapatos importados.
- De acuerdo al Anexo III, sobre la restricción cuantitativa de valor, existe un cupo del 70% de CIF, al sector calzado.

El 15 de enero del 2010, se publica en el Registro Oficial No. 109 la Resolución del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones No. 533 en el cual se establece una reducción en un 10% de todos los recargos arancelarios establecidos por concepto de salvaguardía por Balanza de Pagos.

El 11 de febrero del 2010, se publica en el Registro Oficial No. 128 la Resolución del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones No. 549 en el cual se establece el cronograma de desgravación de todos los recargos establecidos por concepto de Salvaguardia por Balanza de Pagos, que se aplicará en los porcentajes y en las fechas indicadas a continuación, a todas las subpartidas sujetas a esta medida, en los siguientes términos:

- a) A partir del 23 de marzo del 2010, incrementar el porcentaje de reducción en un 30% adicional a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución del COMEXI;
- b) A partir del 23 de mayo del 2010, el porcentaje de reducción señalado en el literal a), se incrementará en un 30%; y, adicional a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución del COMEXI;
- c) A partir del 23 de julio del 2010, el porcentaje de reducción señalado en el literal b), se incrementará en un 30% adicional.

El calendario detallado anteriormente se implementará en base de las evaluaciones mensuales sobre el comportamiento de la Balanza de Pagos, que deberá presentar el Grupo Ad- Hoc del COMEXI al Pleno del Consejo, beneficiando a la compañía en la reducción del costo de venta del producto y el incremento del cupo en las importaciones.

NOTA 24 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

